

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2017, según Decreto Alcaldicio N° 4705 de fecha 28/12/2016;

Modificación Presupuestaria según Decreto Alcaldicio N° 3075 de fecha 28 de Septiembre de 2017;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$ 9.000.000(nueve millones de pesos), al Departamento de Educación JUNJI;

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Sub.sub asignación 002, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909000011 "I. Municipalidad de Quintero, JUNJI".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍO
MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ.
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.